

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 455

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el martes, 21 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, dos minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votaciones:

Enmiendas 3 y 7, de la diputada no adscrita: rechazadas por 5 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 1, de la diputada no adscrita: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 4 a 6, de la diputada no adscrita: rechazadas por 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

Enmienda 2, de la diputada no adscrita: rechazada por un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

Enmiendas 696 y 700, de la 701 a la 706, 711, 713, 715 al 719, 721 y 723, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 720, 722 y 724, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 697 a 699, 707 a 710, 712 y 714, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 864 a 866, 880, 881, 884, 886, 887, 891 a 893, 898, 900 a 904, 906, 908, 910, 913 a 922, 924 a 939, 941, 943, 946 a 949, 951 a 953, 957, 959 y 961, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 909, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 940, 954, 955, 962 a 965 y 967, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 911, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 872 a 879, 882, 883, 885, 888 a 890, 894 a 897, 899, 905, 907, 912, 923, 942, 944, 945, 950, 956, 958 y 966, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 960, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.

Enmiendas 55, 56, 61, 62, 66, 69, 71 a 76, 83 a 87, 89 a 112, 114, 118, 120 a 123 y 127, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 59, 60, 67 y 126, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 70, 77, 88, 124, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 64, 65, 115 y 134, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 125, 128 a 132, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 63, 79 y 133, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 68, 80 a 82, 113, 117 y 119, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Enmiendas 78 y 116, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección primera, Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Enmienda 22, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 729 a 731, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 727 y 728, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 972 a 974, 979, 980, 982 a 984, 986 y 987, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 975 a 978, 981, 985 y 988, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 142, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 144, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmienda 143, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía.

Enmiendas 13 a 18, de la diputada no adscrita: rechazadas por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Sección 6, Consejo Audiovisual de Andalucía.

Enmiendas 11 y 12, de la diputada no adscrita: rechazadas por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Sección 9, Consejería de Economía y Conocimiento

Enmiendas 23 y 24, de la diputada no adscrita: rechazadas por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 732 a 734, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 989 a 994, 996 y 997, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 995, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 146, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 156, 175 y 176, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 157 y 158, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 145, 147 a 155, 159, 160, 162 a 173, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 161, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección 10, Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Enmienda 25, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 735, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.000 y 1.009, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 999, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 998 y 1.001 a 1008: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 179, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 178, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11, Consejería de Educación.

Enmiendas 20 y 21, de la diputada no adscrita: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 26, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 736 a 745, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.010 a 1.012, 1.014, 1.016, 1.018, 1.020 a 1.022, 1.024, 1.027, 1.029 a 1.035 y 1.037, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.013, 1.015, 1.017, 1.019, 1.023, 1.025, 1.026, 1.028 y 1.036, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 180, 192, 195 a 198 y 202, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 205, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmienda 193, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 204, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 194, 200 y 201, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 189 a 191, 203, 206 y 207, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección 12, Consejería de Salud.

Enmienda 27, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 746 a 753 y 756 a 771, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 754, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 755, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.038 a 1.041, 1.043, 1.047, 1.048, 1.051 a 1.065, 1.067 a 1.096, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.042, 1.044 a 1.046, 1.049, 1.050, 1.066 y 1.307, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 208 a 213, 215 a 220, 222 a 228, 238 a 244 y 254 a 256, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 214, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 221, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 237 y 245 a 253, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 13, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Enmiendas 28 y 36, de la diputada no adscrita: rechazadas por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 772 a 785, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.097 a 1.106, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 262, 266 a 270, 273, 276 a 278, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 264 y 274, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 257, 258, 260, 261, 263, 265, 271, 272 y 275, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 259, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección 14, Consejería de Justicia e Interior.

Enmienda 29, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 787 a 789, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.108 a 1.111, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 1.107, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 279 a 287, 289 a 311, 317 y 318, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 313 a 316, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmienda 288, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 15, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Enmienda 30, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 790, 791 y 793, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 792, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 1.113, 1.114, 1.116 a 1.130, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.112 y 1.115, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 319, 321 a 323, 331, 333, 335, 336, 342 a 344, 346 a 350, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 330 y 341, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 320, 324, 326, 345 y 351, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 329, 332 y 339, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 334, 337, 338 y 340, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 16, Consejería de Fomento y Vivienda.

Enmienda 31, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 795 a 813, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 794, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 1.131 a 1.156, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 355, 357, 359, 363, 402, 407, 408, 410, 412, 416, 421 al 423, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 354, 356, 362, 399, 403, 415 y 424, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 358, 364, 366, 405 y 417, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 401, 406, 411, 418 y 420, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 360, 361, 365, 400 y 409, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 404, 414, 419 y 425, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 413, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección 17, Consejería de Turismo y Deporte.

Enmienda 32, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 814 a 816, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.157 a 1.179, 1.181 a 1.189, 1.192 a 1.196, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.180, 1.190 y 1.191, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 426 a 454, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 18, Consejería de Cultura.

Enmienda 33, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 821, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 817 a 820, 823 y 824, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 822, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

Enmienda 1.225, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.197 a 1.224, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 456 a 461, 463 a 466, 469, 471 a 474, 476, 477, 480 a 488, 490 a 492, 494, 495, 498, 500 a 505, 509, 511 a 513, 517, 520, 521, 523, 524, 526 a 528, 530 a 533, 536 a 547, 551, 552, 555, 559 a 562, 564, 566, 567, 571 a 579, 581 a 583, 585, 586, 588 a 591, 596, 597 y 599 a 601, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 455, 470, 475, 478, 493, 496, 497, 506 a 508, 510, 515, 516, 518, 519, 522, 529, 534, 535, 548, 553, 556, 557, 592 a 594 y 598, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 462, 468, 580 y 584, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmienda 525, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 549, 554, 563 y 565, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 479, 489, 499, 514, 550, 558, 568, 569, 587 y 595, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 467 y 570, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 19, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Enmienda 34, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 825 a 827, y 829, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 828, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.226, 1.227, 1.229 a 1.263, y 1.308, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 1228, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 608, 609, 611, 612, 619, 625 y 638, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 607, 615, 621 a 623, 626 a 629, 631, 633, 637 y 639 a 643, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 610, 613, 616, 630 y 632, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 605, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 602, 604, 614 y 635, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Sección 20, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Enmienda 35, de la diputada no adscrita: rechazada por ningún voto a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 832 y 834 a 837, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 831 y 833, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 830, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 11 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 1.264, 1.266, 1.268 a 1.274, 1.276, 1.277, 1.279 a 1.288, 1.291 y 1.293 a 1.301, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.265, 1.267, 1.275, 1.278, 1.289, 1.290 y 1.292, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 644, 645, 647 y 652, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 665, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 648 y 653, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas 649 a 651, 654, 655, 657, 658, 661, 668 y 671, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 662 a 664, 669, 674 y 678, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 656, 659, 660, 666, 667, 670, 672, 673, 675 y 676, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 646, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Sección 31, Gastos de diversas consejerías.

Enmienda 839, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1.302 a 1.305, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 683, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 679, 681, 682, 685 a 687, y 690, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmienda 684, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 688, 689 y 691, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 680 y 692, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Artículos 2 y 3.

Enmiendas 867 a 871: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 57 y 58, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Exposición de Motivos y Títulos.

Enmienda 695, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Texto del dictamen

Texto articulado, excepción hecha de los artículos 2 y 3, así como de la Exposición de Motivos y Títulos: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 1, Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 6, Consejo Audiovisual de Andalucía: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 9, Consejería de Economía y Conocimiento: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 10, Consejería de Hacienda y Administración Pública: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11, Consejería de Educación: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 12, Consejería de Salud: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 14, Consejería de Justicia e Interior: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 455

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

Sección 15, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 16, Consejería de Fomento y Vivienda: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17, Consejería de Turismo y Deporte: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 18, Consejería de Cultura: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 19, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 20, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 31, Gastos de diversas consejerías: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 2, Parlamento de Andalucía; Sección 3, Deuda pública; Sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; Sección 7, Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía; Sección 32, Transferencias a corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; Sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; Sección 34, Pensiones asistenciales, y Sección 35, Participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma: aprobadas por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Artículos 2 y 3: aprobados por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Exposición de Motivos y Títulos: aprobados por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 455

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

Se levanta la sesión a las catorce horas, siete minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

10-17/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Estábamos convocados a las doce de la mañana con el único punto del orden del día, que es la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año próximo, para el año 2018.

Antes de comenzar el orden de intervenciones, voy a tratar de explicar qué es lo que vamos a hacer aquí, en la comisión, porque es uno de los momentos más importantes de la tramitación del presupuesto.

Va a existir, para los diferentes grupos, un solo turno de palabra, consistente en diez minutos, de orden menor a mayor. Y, en este caso, como tenemos a la señora diputada no adscrita, Carmen Prieto, ella va a disponer de un único turno también, de cinco minutos, tal y como hemos pactado, para que pueda exponer sus motivaciones de cara a la votación del presupuesto.

A continuación, vamos a iniciar las votaciones. Y estas votaciones se van a hacer, en primer lugar, del texto articulado, a excepción hecha de la Exposición de Motivos, Títulos II y III, que se hará a continuación, pero dentro del mismo orden.

Vamos a votar, en primer lugar, como digo, las enmiendas al texto articulado, y, finalmente, una vez que hayamos hecho esa votación, haremos la votación del texto articulado en sus secciones y, en su caso, también aquellas enmiendas que hayan podido ser aprobadas durante la tramitación del presupuesto.

Por lo tanto, en primer lugar, va a tener la palabra la señora Prieto durante cinco minutos.

Señora Prieto, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, solamente quería preguntarle: yo no puedo participar en la votación, ¿no?

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, usted no está dentro de la votación.

La señora PRIETO BONILLA

—Era por aclararlo.

Muchas gracias.

Bueno, en principio, yo he presentado 36 enmiendas, cuatro de ellas fueron rechazadas... En definitiva, por la falta de asesoramiento —entiendo yo— para realizar mi trabajo en igualdad de condiciones, como los grupos parlamentarios, que sí disfrutaban de ese derecho.

La mayoría de las restantes enmiendas buscan el ahorro de gastos superfluos. Pero ese ahorro tiene una finalidad original, que era el aumento del presupuesto para gastos sociales:

En cubrir la dependencia, que tantas deficiencias tiene, con los 25 millones de aumento de este año —la misma cifra del año pasado—, solo se cubre un tercio de las necesidades reales de los dependientes.

En cumplir con los niños de la atención temprana, de una vez por todas... Niños a los que se les esquiva, se les da gato por liebre o son utilizados para las luchas partidistas.

En empezar a tomarnos en serio a las personas discapacitadas, que quieren optar por la vida independiente y no quieren estar en residencias, a través de la potenciación de la asistencia personal, con una prestación suficiente, y no con subvenciones, como está pasando en la actualidad.

Esas son las que me rechazaron, que, por desgracia... Bueno, creo que eran las fundamentales de todas mis enmiendas. Pero, bueno.

La mayoría de las enmiendas van dirigidas a eliminar estructuras que considero innecesarias. Hablo de los diez altos cargos del Consejo Audiovisual, o los seis del Consejo Consultivo. La utilidad de estos cargos es muy discutible en una comunidad con necesidades más imperiosas y un nivel de desarrollo tan bajo. La muestra está en que, en el año 2016, el Producto Interior Bruto de Andalucía fue de 17.651 euros por habitante, y solo nos supera, por la cola, Extremadura, siendo el Producto Interior Bruto de Madrid casi el doble que Andalucía. Siempre nos miramos por los de abajo, y nunca por los de arriba.

Andalucía produce poco, y además no se utilizan los recursos necesarios para estimular la economía, por una parte, y para cubrir las necesidades sociales de la población, por la otra. Demasiado dinero el mantener una superestructura excesivamente hinchada e improductiva.

Me hubiera gustado ahondar mucho más en aligerar las estructuras de la Junta de Andalucía. Por desgracia, no dispongo de ese número ingente de personas que hubiera necesitado para sacar todos los hilos de la tela de araña de la Administración andaluza en los presupuestos; tarea casi imposible, pues esa tela de araña se ha tejido durante treinta y cinco años y está hecha para que los ajenos, e incluso los propios, se pierdan en ella.

No obstante, he hecho una enmienda para suprimir la Agencia de Evaluación Educativa, formada por docentes que pueden volver a sus aulas sin mayor problema. Esta agencia solapa y duplica tareas del Cuerpo de Inspectores de Educación, que, al fin y al cabo, se dedican a evaluarla.

Creo que los casi dos millones y medio que se emplean en esta agencia serían más útiles y necesarios para reforzar este cuerpo de inspectores. Y esa sí sería una apuesta por la calidad de enseñanza.

Las enmiendas referidas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones van en la misma línea de la proposición de ley votada en pasado julio, con los votos favorables del Partido Popular, Ciudadanos y yo misma, y rechazada por la mayoría.

La bonificación del 99% pretende corregir la doble tributación a la que se somete a los ciudadanos, y el agravio comparativo respecto a otras comunidades autónomas, con un tratamiento fiscal mucho más favorable.

El logro conseguido es una buena noticia, al dejar exento del pago del impuesto a las personas que deben menos de un millón de euros. Sin embargo, se olvida a las familias afectadas en la actualidad, su-

jetas a embargos y en serio peligro de perder no solo los bienes heredados, sino los propios. Estas personas han luchado y presionado tanto, que Ciudadanos, para no perder el poco crédito que le quedaba entre sus propios afiliados y sus votantes, ha presionado a su vez a la Junta de Andalucía. Es casi lo único destacable del acuerdo de presupuestos entre Partido Socialista y Ciudadanos para 2018, un acuerdo decepcionante y oportunista.

Las familias, ahora víctimas del injusto Impuesto de Sucesiones, que han trabajado tanto para llegar a esta situación más favorable, resulta que no se van a ver beneficiadas tras el cambio del impuesto. La satisfacción del beneficio que traerán los futuros herederos no suple, lógicamente, la decepción de estas personas, que, si no le ponemos remedio, van a sufrir una gran injusticia.

Por eso, la enmienda número 7 corrige esta situación y plantea la retroactividad respecto a los expedientes no prescritos. Y si esto resulta imposible, por lo menos la paralización de los embargos hasta que los jueces no dictaminen. De tal forma que, si les dan la razón —como está ocurriendo—, les sean restituidos sus bienes, tanto los propios como los heredados.

Después, la mayoría de las enmiendas están dedicadas a eliminar asesores, pero no porque yo considere que no hagan una buena labor, sino porque, sencillamente, hay tanto secretismo que he optado por quitarlos, por decir: bueno, voy a hacer enmiendas para ver si esto mueve un poquito las conciencias y se empiezan a publicar sus nombres, sus funciones, su remuneración, los currículums laborales y académicos, y la idoneidad para los cargos...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, vaya concluyendo.

La señora PRIETO BONILLA

—... ya que todo esto crea desconfianza entre los andaluces, que no tienen nada claro en qué se emplea el dinero de nuestros impuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

No tiene voto en esta comisión, pero, como no podía ser de otra manera, sí que lo tendrá en el pleno.

Bueno, a continuación, tal y como he anunciado al principio de la comisión, van a disponer los grupos parlamentarios de diez minutos para su exposición de motivos y su posicionamiento. Y lo vamos a hacer en orden inverso al número de diputados o diputadas que tiene cada uno de los grupos.

Por ello tiene, en primer lugar, la palabra la señora Cortés, por Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días.

¿Entiendo que son diez minutos para el posicionamiento global del presupuesto de todas las enmiendas, independientemente de exposición de motivo y secciones? De acuerdo.

Bien, pues para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la espera de saber si, en la votación de las enmiendas, se vaya o no a incorporar alguna enmienda del grupo parlamentario. No ha habido ninguna toma de contacto por parte de los grupos que sostienen al Gobierno en orden a poder incorporar alguna, mucho nos tememos que no se incorporará ninguna de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La valoración que nosotros hacemos de este presupuesto para el 2018 es compartida con los agentes económicos y sociales que comparecieron —valga la redundancia— en el trámite parlamentario de esta ley. Unos agentes económicos y sociales que trasladaron en su práctica unanimidad que los recortes se han quedado a pesar de la cacareada recuperación económica que tanto Mariano Rajoy como Susana Díaz pregonan, los recortes se quedan en el presupuesto.

Unos agentes económicos y sociales que trasladaron que estamos ante unas leyes que no se ejecutan año tras año, y que hay una bolsa importantísima de programas y de partidas presupuestarias que no se materializan, que no culminan a lo largo de todo el periodo de vigencia de esta ley.

La UGT incluso planteó, o denunció, que la famosa guía de cláusulas sociales y medioambientales de las que el Gobierno andaluz ha hecho tanta gala, no solamente no se han incorporado a los pliegos de condiciones, sino que el Consejo de Gobierno trató de cambiarlas de acuerdo con los empresarios y sin el concierto ni el acuerdo de los sindicatos.

Asimismo, el sindicato Comisiones Obreras trasladaba la necesidad de un giro radical que buscara nuevas vías para definir y aplicar políticas que garanticen la cobertura de necesidades de los andaluces y andaluzas, una Andalucía que, lejos de la foto oficial que Susana Díaz trata de trasladar a los andaluces y andaluzas, bueno, pues tenemos una realidad de una sociedad dual, donde la pobreza ha escalado y se ha situado en un 47% de la población andaluza que está en riesgo de pobreza, y una comunidad autónoma que tiene 2.600.000 personas, que se dice pronto, pero son muchas, muchas personas que están en situación de pobreza.

Los presupuestos contienen de nuevo más rebajas fiscales, que nosotros trasladamos que el Gobierno andaluz y el Parlamento deberían hacer un debate de globalidad del sistema tributario andaluz, y no proceder a agujereos fiscales que perjudican la realidad de las políticas públicas en Andalucía.

Hay enmiendas, por tanto, para suprimir esas rebajas fiscales, y lo que nosotros planteamos al Gobierno es la necesidad de hacer ese debate global y modificar el sistema tributario andaluz en su globalidad.

Enmiendas que tienen que ver con la necesidad de dar cuenta a la comisión y al Parlamento de la liquidación de los beneficios fiscales, enmiendas que van dirigidas al reconocimiento por parte del Parlamento, que ya lo hizo en el debate sobre el estado de la comunidad —y, por lo tanto, pido coherencia a los grupos parlamentarios que votaron a favor—, de la deuda que el Gobierno andaluz mantiene con los ayuntamientos por el incumplimiento de la Patrica. Esta es una resolución que se aprobó en el debate, recientemente tenido, la se-

mana pasada con los votos a favor de Ciudadanos, de Partido Popular, de Podemos y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así que en coherencia espero que esa enmienda se apruebe.

Enmiendas para poner en funcionamiento los 558 millones de euros que el Gobierno reconoce que no va a ejecutar a lo largo del año 2018, y que se haga en función de aprobar una Ley de Renta Básica.

Y una enmienda, también, para que sea ley el laudo que se arbitró, el laudo sobre la solución al problema de la doble tributación salarial en la Fundación Andalucía Emprende, y que la semana pasada el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dio la razón a los sindicatos que interpusieron esta demanda. Saben ustedes que hemos debatido en esta Comisión de Hacienda, también en la Comisión de Economía y Conocimiento, sobre la situación de los trabajadores de la Fundación Andalucía Emprende, que hay un laudo que plantea cómo salir de una situación de doble escala salarial, que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como les digo, les ha dado la razón, presentamos una enmienda para que, a partir del 1 de enero del 2018, el Gobierno andaluz haga..., materialice y haga operativo ese laudo.

Con respecto a los gastos, hay una parte importante de los gastos que vienen a financiar leyes que se han aprobado a lo largo de este año, del año 2017, la Ley de Servicios Sociales o la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad, enmiendas que vienen a ampliar sustancialmente el dinero que va destinado a la dependencia, fundamentalmente a la incorporación de los dependientes con derechos reconocidos grado 1.

Enmiendas también para la sección de Educación importantes, como es la necesidad de construir y de mejorar la infraestructura de centros educativos, así como a poner en marcha una Formación Profesional por la tarde, aprovechando las infraestructuras con las que cuenta esta comunidad autónoma.

Con respecto a Medio Ambiente, hay enmiendas para poder llevar a término, a través de una colaboración pública-pública con los operadores públicos de agua, a materializar esas obras de interés andaluz que tienen que ver fundamentalmente con el ciclo integral del agua, con la depuración de aguas residuales, pero no solo.

En fin, una serie de enmiendas que consideramos en todas las secciones que vienen a mejorar, desde el punto de vista de política pública de izquierda, el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo y tramitando en el Parlamento de Andalucía, y que tendremos el debate final en el Pleno de la semana que viene.

Básicamente esas son las cuestiones que quería reseñar con respecto a las enmiendas de mi grupo. Y terminar diciendo que espero la coherencia de aquellos grupos parlamentarios que votaron a favor de resoluciones en el Parlamento para que puedan tener la traslación en esta Ley de Presupuestos para el año 2018.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés, por ceñirse a su tiempo.

Y a continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, su portavoz, Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos presentado una serie de enmiendas, aunque las demandas, nuestras demandas propuestas, como ya saben, estaban ya incluidas en la ley de presupuesto en virtud del acuerdo que alcanzamos con el grupo que sostiene al Gobierno, con el Partido Socialista.

Como es bien sabido, esta Ley de Presupuestos que va a entrar en vigor, por este acuerdo que acabo de mencionar, recoge ya demandas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Recoge lo que es una rebaja histórica del impuesto de sucesiones y donaciones, que se estaba demandando de forma muy activa en la calle. Ciudadanos ha recogido esa demanda y la ha llevado a donde hay que llevarla, que es a esta Cámara, al Poder Legislativo.

La reforma supone eliminar la tributación para aquellas personas que hereden menos de un millón de euros, esa es la propuesta de Ciudadanos, que, por cierto, está en nuestro programa electoral, algo que parece ya hasta novedoso que un partido que tiene algo en su programa electoral haga que se cumpla estando en la oposición. Que las personas que hereden menos de un millón de euros no tengan que tributar. Estamos hablando de un asunto de justicia para muchísimos andaluces que venían, que estaban sufriendo una situación tremendamente injusta respecto al resto de españoles, porque no existe a día de hoy una armonización de este impuesto a nivel nacional.

En este sentido, se ha hecho justicia, y los andaluces ya no van a estar discriminados respecto al resto de españoles en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones. Esta reforma también incluye otros aspectos, que es bien conocido, como la reducción del 99% para donaciones en metálico para constitución o ampliación de una empresa, ampliación de la reducción para herencias para discapacitados, de 250.000 a un millón de euros, y otros aspectos que eran claramente demandados.

Además, esta reforma va a tener un efecto también, no solo en las personas que hereden por debajo de los mínimos exentos, sino también en cuanto a dar otra imagen de Andalucía, como una región en la que no estamos a la cabeza en presión fiscal. Este aspecto es importantísimo también, de forma secundaria, respecto a la atracción de inversiones y a la imagen de Andalucía, como sitio donde se pueda atraer inversiones y, por tanto, talento y empleo.

También el Proyecto de Ley de Presupuestos también incluía demandas planteadas por Ciudadanos como un incremento considerable del presupuesto en sanidad, un incremento superior al 5% y, por tanto, superior a la media del presupuesto, tanto el presupuesto total como la parte no financiera. Este incremento es fundamental para dotar de mejores servicios públicos, para garantizar unos servicios públicos sanitarios de primera.

También refleja incrementos en atención temprana, con una subida de un 30% respecto al año anterior; en Educación Infantil, con un incremento del 4,6%; en universidades también, y otra serie de partidas que, como dependencia, suben también de forma considerable, y aspectos que ya están incluidos realmente.

Las enmiendas. Ciudadanos ha hecho sus enmiendas antes de que este proyecto de ley llegara a esta Cámara. Además, hemos presentado una serie de enmiendas en el trámite legislativo, en el que estamos hoy; una serie de enmiendas parciales, como la equiparación de los profesores de la concertada respecto a los profesores de la educación pública.

Como es bien sabido, el sistema educativo público andaluz tiene dos vertientes: lo que es la educación pública pura y dura en centros públicos y la educación concertada. Los profesores que dan clases en la educa-

ción concertada están dentro del mismo sistema de educación pública, ¿y por qué van a tener que tener unas retribuciones inferiores? Si hay algún grupo parlamentario que me pueda dar una explicación, que lo haga. Eso es lo que hemos hecho, eso es lo que hemos traído a esta Cámara: una demanda de miles de profesores de la educación concertada. Además, mi compañero José Antonio Funes lo sabe perfectamente, sabe que es estar discriminado respecto a los profesores de los centros públicos y no consideremos que eso sea justo. Es algo también de justicia, y eso Ciudadanos ya lo trajo en los anteriores presupuestos y lo hemos vuelto a traer en estos presupuestos de 2018: la equiparación en cuanto a la paga, a la devolución de la paga de 2012 respecto a los profesores de los centros públicos. Era una cuestión de justicia, e igual que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, lo hemos traído aquí, a esta Cámara, para su aprobación.

También hemos planteado otra serie de enmiendas: enmiendas respecto a la formación de la Policía Local, fundamental, y que tengan una formación unificada a nivel regional.

Una mayor dotación para centros de mediación y arbitraje, que estaban faltos de recursos en toda Andalucía. Va a suponer contratación de letrados también.

También ayudas para la Fundación Andaluza de Accesibilidad para Personas Sordas, casi 200.000 euros.

También intervenciones, actuaciones en el puerto de Carboneras. Y reconocimiento a los pescadores jubilados. Una partida también, una enmienda para la Agencia de Medio Ambiente por un millón de euros, que va a suponer la incorporación de hasta 60 profesionales. Un apoyo a los vehículos eléctricos, con varias partidas que superan los 2 millones de euros. Una contratación para personal del Infoca, de la agencia Amaya, que es muy necesario en una comunidad como la nuestra. Y también partidas para la ejecución de actuaciones en torno al Polígono Guadalhorce, en Málaga.

En definitiva, hemos planteado una serie de enmiendas que están incorporadas, hemos pedido ya que estén incorporadas, que vienen a complementar aspectos que ya estaban incluidos en virtud del acuerdo con el partido del Gobierno, como lo que he mencionado.

En definitiva, tanto las enmiendas parciales como el acuerdo que previamente habíamos suscrito, viene a cubrir lo que para nosotros son unas necesidades básicas de que el presupuesto esté orientado realmente a los ciudadanos, que haya unas dotaciones presupuestarias suficientes. Hay aspectos que para nosotros son básicos, y esos son los que están incluidos en los presupuestos. La actitud de Ciudadanos siempre es constructiva en aquellos sitios en los que estamos presentes, ya sea Administración local, provincial, regional o nacional. Nosotros estamos para construir y estamos para proponer cuestiones con quien gobierna de una forma constructiva y de una forma honesta y también con el máximo siempre respeto.

Estamos en unos tiempos en los que hay que llegar a acuerdos. Es absolutamente obligatorio, porque así lo han decidido los ciudadanos. Eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que está plasmado en estos presupuestos de 2018.

Nada más, muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carlos Hernández White.

A continuación tiene la palabra, en nombre de Podemos Andalucía, la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Extraordinario...

[Risas.]

Bueno, pues nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos es inasequible al desaliento y por eso ha hecho un gran trabajo presentando un total de 444 enmiendas: 104 de ellas al articulado; 4 son de ingresos y han recibido ya el no del Consejo de Gobierno, que, bueno, no hacía falta que lo hiciera, pero lo han hecho, de todas formas hablaré de ellas, y 336 al estado de gastos. Y digo que somos inasequibles al desaliento por el gran esfuerzo político que realizamos para dar voz y traer a este Parlamento las demandas tanto territoriales como las diferentes demandas de colectivos que hay.

Hemos destinado 382 millones a la creación de nuevas partidas, 800 millones al aumento de partidas existentes y 40 enmiendas de redistribución. Hemos recogido las peticiones de la ciudadanía durante todo el ejercicio y contando con la voz de nuestras 8 provincias con unos objetivos generales: el primero de ellos, la transparencia; el segundo de ellos, el blindaje de servicios públicos, como garantía de igualdad social; el fomento de un modelo productivo autóctono, generador de empleo estable y de calidad, e impulsar mecanismos públicos que permitan cerrar una brecha socioeconómica que cada vez es mayor de Andalucía con el resto de España y también dentro de Andalucía.

Además de esas enmiendas que afectan a la totalidad del territorio andaluz, hemos registrado 150 enmiendas provinciales que permitirían, por ejemplo, solucionar deficiencias sanitarias en estas provincias o poner en valor el patrimonio cultural y turístico, planes de empleo o mejora en las comunicaciones por carretera y por tren.

En salud hemos presentado 60 enmiendas, por 290 millones de euros. Y yo quisiera reseñar especialmente el refuerzo de atención primaria, con 120 millones de euros. Sabrán sus señorías que la marea blanca está pidiendo la garantía de un peso mínimo del 20% en este nivel asistencial. Eso nosotros lo añadimos como una reivindicación que compartimos y también a un suelo de ingresos, ahora que estamos con la financiación, con el debate de financiación autonómica, el establecimiento de un suelo de ingresos en el sistema de salud del 7% del Producto Interior Bruto andaluz.

También el incremento de Programa de Salud Pública de 5 millones de euros, el refuerzo de matronas por 2 millones de euros o en la atención temprana de 25 millones. La creación de unidades y centros de cuidados intermedios, para dar solución a necesidades de cama de media y larga estancia, 10 millones de euros. Adaptación de centros sanitarios públicos a personas con diversidad funcional, 20 millones de euros. Formación a profesionales de atención primaria y servicios hospitalarios, con recursos propios, independientes de la industria, 30 millones de euros. El rescate, algo que se aprobó en este Parlamento, que no estamos tan... Si bien Ciudadanos hablaba antes del tema de la concertada, que es algo que no es ni más ni menos que cumplir una sentencia, nosotros presentamos una enmienda que no es ni más ni menos que cumplir lo que se ha aprobado en este Parlamento: el rescate del 061 y del 112 con 29 millones de euros. No entendemos que demandas que aparecen y que han sido aprobadas en este Parlamento no sean cumplidas por el Partido Socialista.

En educación, 26 enmiendas, por 132 millones de euros, con la climatización sostenible de los centros educativos públicos, que nos parece algo fundamental; con el plan específico para el mantenimiento y con-

servación de colegios públicos de Infantil y Primaria con cargo a corporaciones locales, por 8,5 millones de euros; el plan de rescate a centros públicos, por 21 millones; la redistribución de inversiones en colegios de Educación Infantil y Primaria, y también en Secundaria; la dotación para inversiones de régimen especial, la inclusión educativa, 7 millones de euros.

En igualdad y políticas sociales, presentamos 10 enmiendas por valor de 421 millones de euros. Y yo quisiera referirme a una de ellas particularmente, y es el incremento de la renta mínima de inserción en 435 millones de euros. Nosotros, la cuantía que hay en estos presupuestos para la renta mínima de inserción consideramos que es insuficiente, y no solo lo consideramos nosotros, también los agentes sociales han denunciado cómo esa cuantía era insuficiente, frente a unas rebajas fiscales regresivas que no tienen un efecto generalizado.

Por otra parte, me gustaría preguntar qué problema tiene Susana Díaz, que se dice presidenta de personas, lo ha dicho muchas veces: «Yo, más que presidenta de Andalucía, soy presidenta de Andalucía, pero sobre todo de las personas, soy de personas que viven en Andalucía, son las personas». Bueno, pues qué problema tiene en atender a una persona que le está pidiendo una reunión y que lleva en huelga de hambre, ¿cuántos días ya?, 43 días en huelga de hambre. ¿Qué problema hay? Que lo que está pidiendo esta persona es el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, el artículo 23.2, porque no atiende Susana Díaz a Paco [...].

En Empleo, Empresa y Comercio, 19 enmiendas de 45 millones de euros, con planes de empleo verde, con planes de empleo y reindustrialización para las distintas provincias andaluzas, como el de Jaén, esas comarcas tan afectadas por la crisis productiva en La Carolina, Linares, Andújar, Mancha Real.

En Economía y Conocimiento, querría aquí señalar la bonificación de las matrículas de la UNED, ¿por qué Ciudadanos no ha presentado ninguna enmienda en ese sentido, cuando tiene posibilidad de negociación con el Gobierno andaluz? Cuando ya el otro día, en el debate del estado de la comunidad, la propia Susana Díaz dijo que se iba a llevar a cabo esta bonificación, ¿por qué esta bonificación no se ha realizado? ¿Nos van a votar que sí a alguna de las enmiendas? Me consta que todos los grupos parlamentarios tienen enmiendas en este sentido.

En Memoria histórica, 17 enmiendas con 14 millones de euros y, por supuesto, con el incremento de la partida destinada a Memoria histórica en 8 millones, que es del todo insuficiente este año.

Quisiera señalar también, no sé cuánto tiempo me queda, señor... Tres minutos, pues entonces tengo para señalar las enmiendas al articulado, porque recogen reivindicaciones fundamentales, que no son cuantitativas, pero sí son cualitativas y son fundamentales para un buen gobierno.

Tenemos seis ejes de mejora en el articulado:

El primer eje de mejora se refiere a medidas de transparencia y mejora en la gestión. Por ejemplo, una de ellas: exigir la obligatoriedad de que, junto con los presupuestos, se emita un informe de sostenibilidad ambiental y un informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia en las cuentas de la Junta de Andalucía. O limitar las excepciones en el ámbito de la Junta para evitar que se produzcan fraudes como el que se dio en los cursos de formación.

El segundo eje, la supresión de privilegios. ¿Cómo? Por ejemplo, creando un registro de personal directivo de las entidades del sector público andaluz, y que se publique en el portal de transparencia. Ya saben ustedes que no hay nada para matar a los vampiros como la luz.

El tercero, las mejoras en la remisión de la información y la rendición de cuentas al Parlamento de Andalucía, aumentar los supuestos en los casos en los que el Gobierno tenga que rendir cuentas al Parlamento en cuestiones presupuestarias o mejorar la transparencia y la ejecución de los gastos públicos.

El apoyo a las corporaciones locales es el cuarto eje de mejora que figura en el articulado, y este sí que tiene también su parte cuantitativa. Un incremento de las medidas de apoyo financiero, un aumento de la Patrica, y que alcance los 600 millones de euros.

El quinto eje es la reversión de unas reformas fiscales que han sido del todo regresivas y volver a trabajar en una reforma fiscal, tanto en el impuesto sobre sucesiones y donaciones como en otros impuestos en Andalucía, para que puedan tener efectos generalizados, y solucionar situaciones injustas que se dan por arriba y, también, se siguen dando por abajo.

Y el sexto eje, la recuperación de derechos económicos y sociales, y la reversión de la externalización de los servicios públicos. Por supuesto aquí incluimos el cumplimiento del laudo arbitral para la Fundación Andalucía Emprende y la doble escala salarial, algo que le preguntaremos a la consejera de Hacienda en la próxima Comisión de Hacienda.

A nosotros nos gustaría que algunas de estas propuestas que entendemos que son de sentido común, puede que de 444 enmiendas no todas se vayan a aceptar, pero seguramente alguna es de sentido común. Y esperamos que hoy el PSOE reaccione, deje de derechizarse y acepte algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, para posicionar al Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular de Andalucía, cuando se planteó presentar por parte del Gobierno el Proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad para 2018 se la ha ofrecido todo tipo de diálogo al partido del Gobierno, al Partido Socialista. Se le ha ofrecido presentar unos presupuestos que tuvieran el más amplio apoyo parlamentario que se pudiera tener.

Susana Díaz ha despreciado este ofrecimiento de diálogo que, desde el Partido Popular, hemos hecho para hacer unos buenos presupuestos para Andalucía. Se ha contentado con tener el apoyo mínimo necesario para ver sacar sus presupuestos adelante, y ha despreciado ese consenso que se podría haber hecho para hacer unos buenos presupuestos, unos presupuestos para Andalucía y para los andaluces.

Ante esa falta de diálogo y de ese ofrecimiento que el Partido Popular ha hecho y que se ha despreciado, el Partido Popular no ha tenido más remedio que presentar una enmienda a la totalidad de estos presupuestos. Y hemos presentado una enmienda a la totalidad por responsabilidad política y por compromiso con Andalucía y

con los andaluces, porque creemos que 35.000 millones de euros es dinero suficiente para hacer unos buenos presupuestos para atender las necesidades de Andalucía y para potenciar el desarrollo económico de Andalucía.

No son estos los presupuestos que Andalucía necesita. Hemos querido hacer unos presupuestos para Andalucía, pero nos hemos visto obligados a aceptar por el juego de la aritmética parlamentaria el proyecto del Gobierno que, sin diálogo, ninguno ha presentado a este Parlamento.

Y creemos que no son los presupuestos que Andalucía necesita, porque estos presupuestos son un paso más en un proceso, en un modelo presupuestario que dura ya más de 35 años. Son más de 35 años aplicando las mismas políticas en Andalucía, y 35 años es un tiempo más que suficiente para evaluar el funcionamiento, el éxito, o el fracaso de un modelo de política, de un modelo de presupuesto y de un modelo de partido.

No lo dice el Partido Popular, son los observatorios económicos independientes, son los académicos andaluces, son los servicios de estudios profesionales, es la comisaria europea de Política Regional la que dice que Andalucía no avanza en el sentido de convergencia, lógicamente mejoramos, pero no mejoramos al ritmo que se necesita para converger en datos, en indicadores de desarrollo con la media española y con la media europea.

Hace poco salía un estudio de la Comisión Europea en el que decía que Andalucía se encuentra en la región 220, de 263 regiones estudiadas. Nosotros nos negamos a aceptar que Andalucía es..., pueda estar en el puesto 220 de 263 regiones europeas. Andalucía tiene mucho potencial, los andaluces tienen mucho talento, y lo único que necesita Andalucía es un Gobierno a la altura de Andalucía y de los andaluces.

Por eso, no podemos compartir este modelo, porque es un modelo que ha demostrado ya sobradamente en los 35 años que lleva aplicándose su fracaso. Yo suelo decir, y lo he dicho en más de una ocasión, que cuando se va por el mismo camino se llega al mismo lugar. Este presupuesto va por el mismo camino que presupuestos anteriores, y, por tanto, llegaremos al mismo lugar. Veremos cómo regiones españolas y europeas convergen, se acercan a la media, y cómo Andalucía sigue no ya convergiendo sino alejándose de la convergencia.

La mayor presión fiscal que tiene la comunidad autónoma, lógicamente, nos lleva a la mayor tasa de paro. Señorías, en la última EPA que se publicó, Andalucía presenta once puntos más de tasa de desempleo que el resto de las comunidades españolas, once puntos más. Hay comunidades autónomas en España que también han pasado por la crisis económica, que también han seguido lo que aquí en Andalucía el Partido Socialista dice, el castigo de Rajoy, en fin, los mantras que siempre tiene el Partido Socialista, pero regiones que tienen un 12% de paro, un 14% de paro, ya digo, Andalucía tiene once puntos más de paro que el resto de España, que el resto de las comunidades autónomas.

Por tanto, Andalucía no necesita este presupuesto, Andalucía necesita una Administración más ágil, menos gravosa, necesita un clima favorable a la inversión, favorable a la creación de empleo, que precisamente es el principal problema que tiene Andalucía. Y con estos presupuestos no se dan esas premisas para que Andalucía pueda ser foco de atracción de empresas, foco de atracción de inversiones y de generación de empleo.

Pedimos en nuestras enmiendas igualdad en la fiscalidad. Lo he dicho en más de una ocasión: no queremos ser un paraíso fiscal, queremos dejar de ser un infierno fiscal, queremos menos trabas administrativas.

Ciudadanos acaba de anunciar y acaba de decir, y he anotado literalmente, que con la reforma que han hecho fiscal, pactada con el Partido Socialista, los andaluces no van a estar discriminados en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, lo acaba de decir el representante de Ciudadanos.

Tengo que decirles que no es así, que siguen discriminados, que siguen discriminados respecto a otros españoles en las mismas circunstancias, incluso ante otros españoles de comunidades autónomas en las que está apoyado el Gobierno también por Ciudadanos.

La reforma que han hecho del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, lo he dicho en más de una ocasión, en sucesiones supone un avance significativo, del cual nos alegramos y no vamos a decir que no, pero no es a lo que aspira el Partido Popular, ni mucho menos. El Partido Popular lo que quiere es lo que dice Ciudadanos, pero no hace, y es que los andaluces no estén discriminados, y cuando en Madrid tienen bonificado un 99%, pues también queremos que en Andalucía lo tengan. Y en las donaciones, que es especialmente lo que prácticamente no se ha tocado, nosotros sí proponemos justo eso que dice Ciudadanos que va a hacer, pero que no hace y que apoya, que es que las donaciones en Andalucía tengan el mismo tratamiento que tienen en Madrid. Y, por tanto, señores de Ciudadanos, tengo que decirles que en donaciones los andaluces siguen discriminados respecto a otros españoles, y como es así, así hay que decirlo, no se puede llevar a engaño a nadie.

Por eso, digo, por todo esto, por todas estas razones, el Partido Popular, y repito, por responsabilidad política y por compromiso con Andalucía, nos vimos obligados a presentar una enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que no fue aceptada, y dado que no fue aceptada, lo que hemos hecho ha sido presentar enmiendas parciales al presupuesto. Hemos presentado 640 enmiendas al presupuesto. Y en este punto quiero agradecer a mi grupo parlamentario el esfuerzo que ha hecho todo mi grupo parlamentario en analizar los presupuestos y en ver, dejando sentado que no es nuestro modelo de presupuesto, que no es el presupuesto que el Partido Popular hubiera hecho, sí ver en qué aspectos se podrían introducir enmiendas que mejoraran el proyecto de ley que presenta el Gobierno. Fruto de ese trabajo del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular ha sido esa presentación de 640 enmiendas en todas las secciones: salud, justicia y tal, tanto territoriales como por consejerías, viendo qué podemos hacer para mejorar.

Nosotros vamos a apoyar la mayoría de las enmiendas que hoy se someten a votación de otros grupos políticos. Nosotros queremos valorar y agradecer el esfuerzo que ha hecho Izquierda Unida, que ha hecho Podemos, que ha hecho la diputada no adscrita en estudiar el presupuesto y ver desde su óptica qué mejoras se pueden introducir en el presupuesto y, lógicamente, con algunas de las enmiendas, el Partido Popular no está a favor y, por tanto, votaremos en contra; en otras, nos abstendremos; pero ya anuncio que a la mayoría de las que presentan los distintos grupos vamos a votar favorablemente, porque creemos que el presupuesto..., que esto no es un rodillo, que no se puede imponer y, por tanto, vemos y valoramos las aportaciones que realizan tanto Podemos como Izquierda Unida como la diputada no adscrita, que hoy se van a someter a votación y, por tanto, ya anuncio que votaremos afirmativamente y apoyaremos la mayoría de las enmiendas que han presentado.

Esperemos a ver qué sensibilidad tiene el Gobierno con ese diálogo que se negó al Partido Popular a la hora de presentar el proyecto de ley, vamos a ver qué sensibilidad tiene en la votación de nuestras enmiendas. Son 640 enmiendas, y entiendo que algunas de las enmiendas no les pueden parecer bien al Partido Socialista y a Ciudadanos, es de entender, con algunas podrán estar en contra...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente.

... Con algunas podrán estar en contra, como digo; en otras tendrán que abstenerse, pero no entendería que, de las 640 enmiendas que presenta el Partido Popular, muchas de ellas, y algunas de ellas fruto, incluso, de acuerdos y de consensos en este Parlamento, que se trasladan vía enmiendas a los presupuestos, no podría entender que ninguna de las 640 enmiendas les parezca bien ni al Partido Socialista ni a Ciudadanos ni al resto de los grupos. Por tanto, confío en que nos apoyen la mayor parte, sin aspirar a que nos apoyen todas, pero sí la mayor parte de las enmiendas que hemos presentado, y a eso animo y pido al resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista de Andalucía, el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hoy culminamos una etapa importante, al menos en el seno de esta Comisión, respecto a la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2018. No es la única y, desde luego, no es la última, pero es verdad que de aquí va a salir hoy aprobado el dictamen de unos presupuestos que, tengo que recordarlo porque, quizá, cuando se produjo el debate de la presentación de los mismos, tuvimos que responder a algunas de las cuestiones que aquí se dijeron, pero son unos presupuestos que ponen, que tienen un acento social, que mejoran, que garantizan el estado del bienestar, esto es: salud, educación, dependencia.

Por cierto, ya lo dije en el anterior debate: en salud se va a alcanzar una proporción respecto al Producto Interior Bruto, el último dato que tenemos de 2016, del 6,61%, cuando por parte del Gobierno de España todavía estamos pendientes de que el señor Guindos, De Guindos, responda en el Congreso, pero se está trasladando a la Unión Europea que las cifras de participación van a bajar, incluso, por debajo del 5%.

Esta es una de las primeras diferencias entre cómo se hacen las cosas en el Gobierno de España y cómo se hacen las cosas aquí, y que yo creo que aportan cierta luz sobre las contradicciones de algunas de las posiciones que se vienen manteniendo en el seno de esta Cámara, que incluso hoy mismo hemos oído.

Pero, insisto, son unos presupuestos con acento social, que pretenden consolidar e impulsar la economía y el empleo, y eso que todavía estamos pendientes de recuperar parte de los fondos precisamente destinados a la formación de los trabajadores y que apuntan y que contribuyen a una mejor distribución de la riqueza.

Se han vertido críticas y, seguramente, se seguirán vertiendo, pero no cabe ninguna duda de que Andalucía, y hay datos y hay informes que así lo manifiestan, y no precisamente de la comunidad autónoma, es la comunidad que más ayuda a redistribuir la renta del conjunto de las comunidades españolas, y eso es así y lo determi-

nan los informes que lo manifiestan, en concreto el Instituto de Estudios Fiscales, porque se apoya, sus políticas se apoyan, priorizan, priman la inversión en las políticas del estado del bienestar, luego el gasto en esas políticas.

Yo diría que este presupuesto contiene tres ejemplos claros de esas políticas, de esa consolidación y, sobre todo, de innovación, por mucho que se pueda estar o se pueda matizar respecto a ellas. Una es la práctica gratuidad, la bonificación de las matrículas universitarias. Todavía no hemos oído a ningún grupo político valorar como un acierto esta bonificación. Afortunadamente, sí lo hace el conjunto de la sociedad.

Otro de los ejemplos de innovación es la renta mínima de inserción social, que se puede tener discusión sobre la cuantía, pero que, evidentemente, estamos hablando de un instrumento novedoso, audaz y, desde luego...

[Intervención no registrada.]

Sí, audaz, ha oído usted bien: audaz. Igual que yo le he oído a usted, le rogaría que no me interrumpiera porque yo no he interrumpido a ninguno de los anteriores portavoces.

Y otro de los ejemplos es, dentro de una política de consolidación y de recuperación de los derechos de los empleados públicos, el garantizar, y de alguna forma dar ejemplo también al conjunto de la economía, el que los empleados públicos tengan una retribución no inferior a mil euros al mes en aquellos que tienen jornada completa. Y esto en un contexto de financiación que, como estamos viendo estos días, ya empieza a ser reconocido hasta por el señor Moreno Bonilla, que es una financiación que no ha sido favorable para Andalucía.

Saben que nosotros seguimos manteniendo la idea de que el sistema de financiación que ahora sí, por fin, parece que el Gobierno, al que el Gobierno va a presentar una alternativa, ha sido usado, y el resultado ha sido en contra de los intereses de Andalucía.

Por tanto, estamos hablando de un presupuesto cuyas orientaciones generales son seguir consolidando la recuperación económica y que esta produzca más empleo y de más calidad, a pesar de que llevamos 14 trimestres de incremento consecutivo en el crecimiento de empleo.

Antes he oído hablar al señor Miranda, que ha citado una especie de ranquin de comunidades. Y, claro, a mí me gustaría preguntarle qué ha hecho el Partido Popular de España y de Andalucía para mejorar ese ranquin. ¿Qué ha hecho? ¿Ha incumplido la disposición adicional tercera del propio Estatuto de Autonomía, disminuyendo incluso por debajo de lo permisible, hasta el 36%, las inversiones? ¿Ha usado el sistema de financiación autonómica para que Andalucía no tenga una infrafinanciación de 5.522 millones de euros? Incluso, ¿ha incumplido el famoso principio de adicionalidad que establece que las inversiones europeas no sustituyen a las estatales, sino que se adicionan a las mismas? ¿Ha hecho el Partido Popular...? ¿Está haciendo el Partido Popular algo en Andalucía y en España para mejorar esa situación?

También se ha referido el señor Miranda a algo que ha calificado como infierno fiscal. Claro, el problema es que, incluso la razón a veces, si se tiene —incluso desde una perspectiva subjetiva—, se pierde por una desproporción. Si Andalucía es un infierno fiscal, por ejemplo, en materia de impuestos de sucesiones y donaciones, ¿cómo calificaría el Partido Popular a Galicia o cómo calificaría a Castilla-León? Estos días, en sucesivos debates, ha quedado sobradamente puesto de manifiesto que tienen unas condiciones aun inferiores, peores que las nuestras.

El problema es que, cuando se defienden posiciones, se defienden eso, posiciones, una posición, no unos principios. Nuestros principios son los principios de la justicia social, son los principios de la solidaridad, son los

principios de la equidad, son los principios de defender lo que los ciudadanos andaluces merecen, de defender una convergencia interterritorial, que precisamente por la política regresiva del Gobierno de España, no estamos consiguiendo. Pero, aun así, lo vamos a seguir intentando, y, desde luego, lo vamos a conseguir, aunque no sea con la ayuda de ellos. Sí, desde luego, con unos presupuestos que tienden, que quieren elevar el nivel de bienestar de derecho de los andaluces. Y lo he dicho en más de una ocasión: se van a transferir, directa o indirectamente, en torno a algo más de nueve mil euros por familia, y eso repercute en el conjunto de la economía.

Y, finalmente, quería referirme a algo que he oído también del señor portavoz del Partido Popular. Ellos han hablado de diálogo, han hecho referencia a que ese diálogo ha caído en saco roto... Hombre, señor Miranda, cuando ustedes plantearon el diálogo —este año parecía que, como novedad, para poder apoyar los presupuestos—, pusieron énfasis solo y exclusivamente..., su moneda de cambio era una: el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Esa es la importancia que les daban a los presupuestos de Andalucía. Probablemente, todavía bajo esa especie de *shock* obsesivo de que algún otro partido había logrado lo que ustedes venían pregonando durante mucho tiempo.

Pero estos presupuestos están al margen de esas obsesiones o están al margen de esos celos. Son presupuestos que, como decía antes, tienen un enfoque claramente social. Son presupuestos que afectan a las familias, a las personas mayores, a los niños, a los empleados públicos, a los centros de salud, a la dependencia, a las pensiones no contributivas, que este año crecen de nuevo un 2%... Y casi nadie habla de eso. Son unos presupuestos que, en mi opinión —y estuve en todas, en práctica o absolutamente en todas las comparecencias de agentes sociales—, son del agrado de los agentes sociales. Es verdad que muchos de ellos hicieron matices, pero, desde luego, manifestaron de forma general su agrado y, sobre todo, reconocieron el mérito de unos presupuestos comprometidos, de unos presupuestos expansivos y unos presupuestos que van a mejorar el bienestar de los andaluces. Esa es la misión de estos presupuestos, y nosotros, desde luego, que la compartimos.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz, Jesús Ruiz.

A continuación, vamos a proceder a realizar la votación. Pero, antes de realizar la votación, y como va a ser una votación extensa, vamos a hacer un pequeño receso, para poder estar concentrados durante la votación, de cinco minutos.

[Receso.]

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, buenas tardes de nuevo, señorías.

Vamos a iniciar la votación del Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2018, y a tal efecto vamos a realizar primero la votación de las enmiendas para el texto articulado, excepción hecha de los artículos 2 y 3, que se votarán al final.

En primer lugar, vamos a presentar las enmiendas de la señora Prieto, diputada no adscrita.

Y vamos a comenzar votando por las enmiendas 3 y 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

La segunda votación es la enmienda número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Las siguientes enmiendas son de la 4 a la 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

La siguiente votación es la enmienda número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

A continuación vamos a iniciar la votación del Grupo Izquierda Unida.

La votación va a seguir el siguiente orden: hay tres enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, y la primera votación son las enmiendas 696 y 700, de la 701 a la 706, 711, 713, 715 al 719, 721 y 723.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente votación son las enmiendas 720, 722 y 724.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente votación son las enmiendas 697 a 699, 707 a 710, 712 y 714.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación del Grupo Parlamentario Podemos.

Se inicia la votación con las enmiendas 864 a 866, 880, 881, 884, 886, 887, 891 a 893, 898, 900 a 904, 906, 908, 910, 913 a 922, 924 a 939, 941, 943, 946 a 949, 951 a 953, 957, 959 y 961.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con la votación para la enmienda 909.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Seguimos con la votación de las enmiendas 940, 954, 955, 962 a 965 y 967.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con la votación para la enmienda 911.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

Seguimos la votación con las enmiendas 872 a 879, 882, 883, 885, 888 a 890, 894 a 897, 899, 905, 907, 912, 923, 942, 944, 945, 950, 956, 958 y 966.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos la votación con la enmienda número 960.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

La primera votación se refiere a las enmiendas números 55, 56, 61, 62, 66, 69, 71 a 76, 83 a 87, 89 a 112, 114, 118, 120 a 123 y 127.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con la votación de las enmiendas 59, 60, 67 y 126.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 70 a 77, 88, 124.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la votación para las enmiendas 64, 65, 115 y 134.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación para las enmiendas 125, 128 a 132.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación para las enmiendas 63, 79 y 133.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Continuamos con las enmiendas 68, 80 a 82, 113, 117 y 119.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Y finalizamos este grupo de enmiendas con la votación de las enmiendas 78 y 116.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a continuar con las votaciones.

En este caso vamos a iniciar las votaciones a la sección primera, a las enmiendas de la sección primera.

Y el primer grupo de enmiendas son las presentadas por la diputada no adscrita, la señora Carmen Prieto.

Y, en este caso, vamos a iniciar la votación con la enmienda número 22.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con las enmiendas del Grupo Izquierda Unida.

En este caso, con las enmiendas 729 a 731.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 727 y 728.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Iniciamos ahora la votación para las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 972 a 974, 979, 980, 982 a 984, 986 y 987.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar la votación con las enmiendas 975 a 978, 981, 985 y 988.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

La primera votación es la enmienda 142.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con la votación de la enmienda 144.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la enmienda número 143.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación, a continuación, de las enmiendas presentadas a la sección quinta.

En este caso, una enmienda presentada por la diputada no adscrita, la señora Prieto.

Son las enmiendas referidas con los números 13 a 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación, en este caso, para las enmiendas presentadas a la sección 6, también enmiendas presentadas por la diputada no adscrita.

Son las enmiendas 11 y 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar, en este caso, la votación para la sección novena. Las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita, que son las enmiendas 23 y 24.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Iniciamos la votación para las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Son las enmiendas 732 a 734.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía.

Y en este caso las enmiendas 989 a 994, 996 y 997.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación, disculpadme, para las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

En este caso, la enmienda 146.

[Intervenciones no registradas.]

Me he saltado la 995, del Grupo Podemos Andalucía. Disculpadme por haberme saltado esa enmienda. Voy a aprovechar para tomar un poco de agua y descansar, que la lengua se agota y la vista también.

Y, en este caso, vamos a iniciar la votación para la enmienda 995, del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Iniciamos, ahora sí, la votación para las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Y, en este caso, la enmienda 146.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas 156, 175 y 176.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 157 y 158.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 145, 147 a 155, 159, 160, 162 a 163.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos esta sección con la votación de la enmienda 161.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la sección décima.

Y, en este caso, iniciamos la votación con una enmienda presentada por la diputada no adscrita, y es la enmienda número 25.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con la votación para la enmienda presentada por el Grupo Izquierda Unida, la número 735.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía.

La primera votación es la referida a las enmiendas 1000 y 1009.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 999.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la enmienda 998 y enmiendas 1001 a 1008.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. En este caso, iniciamos la votación con la enmienda 179.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con la enmienda 178.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar ahora la votación de las enmiendas a la sección undécima, y en este caso, también, la primera de las votaciones será la presentada por la diputada no adscrita.

Son las enmiendas 20 y 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Continuamos con otra votación de la diputada no adscrita, la enmienda número 26.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de la enmienda presentada por Izquierda Unida, que es la referida a las enmiendas 736 a 745.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía. En este caso, las enmiendas 1.010 a 1.012, 1.014, 1.016, 1.018, 1.020 a 1.022, 1.024, 1.027, 1.029 a 1.035 y 1.037.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 1.013, 1.015, 1.017, 1.019, 1.023, 1.025, 1.026, 1.028 y 1.036.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. La primera es la referida a las enmiendas 180, 192, 195 a 198 y 202.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 205.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 193.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 204.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 194, 200 y 201.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos la votación de esta sección undécima con las enmiendas 189 a 191, 203, 206 y 207.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la sección 12. Para ello, la primera enmienda que se va a someter a votación es la enmienda presentada por la diputada no adscrita, enmienda número 27.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con la votación de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, y en concreto de las enmiendas 746 a 753 y 756 a 771.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 754.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 755.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos; en concreto, la 1.038 a 1.041, 1.043, 1.047, 1.048, 1.051 a 1.065, 1.067 a 1.096.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos; en concreto, la 1.042, 1.044 a 1.046, 1.049, 1.050, 1.066 y 1.307.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Son las enmiendas 208 a 213, 215 a 220, 222 a 228, 238 a 244 y 254 a 256.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 214.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 221.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Continuamos la votación con la enmienda 237 y las enmiendas 245 a 253.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la sección 13. En este caso, iniciamos la votación también con la enmienda presentada por la señora no adscrita, señora Prieto, y, en este caso, son las enmiendas 28 y 36.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida; en concreto, las referidas al 772 al 785.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar la votación de la enmienda presentada por el Grupo Podemos Andalucía; en concreto, la referida a las enmiendas 1.097 a 1.106.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

La votación que vamos a someter al escrutinio ahora mismo son las referidas a las enmiendas 262, 266 a 270, 273, 276 a 278.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas 264 y 274.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 257, 258, 260, 261, 263, 265, 271, 272 y 275.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos con la votación de la enmienda 259.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de la sección 14, las enmiendas presentadas por la señora Prieto; en concreto, la enmienda número 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida; en concreto, las enmiendas 787 a 789.

Se inicia la votación...

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía, en concreto, las referidas a 1108 a 1111.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de la enmienda 1107.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en concreto, la 279 a 287, 289 a 311, 317 y 318.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas 313 a 316.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas 313 a 316.

[Rumores.]

La hemos repetido. La de la enmienda 288.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de la sección 15. Y en concreto vamos a iniciar la votación por una enmienda presentada por la señora Prieto, la enmienda número 30.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a continuar la votación por las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, en concreto la referida a las enmiendas 790, 791 y 793.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 792.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a continuar la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía, en concreto las que tienen el número 1.113, 1.114, 1.116 a 1.130.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas 1.112 y 1.115.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en concreto las enmiendas 319, 321 a 323, 331, 333, 335, 336, 342 a 344, 346 a 350.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 330 y 341.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 320, 324, 326, 345 y 351.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 329, 332 y 339.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Y finalizamos con la votación de las enmiendas 334, 337, 338 y 340.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de la sección 16. En concreto, vamos a iniciar la votación con una enmienda presentada por la diputada no adscrita, que es la enmienda número 31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con la votación de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, en concreto, las referidas a las enmiendas 795 a 813.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 794.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía, en concreto, las referidas a la 1131 a 1156.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en concreto, la referida a las enmiendas 355, 357, 359, 363, 402, 407, 408, 410, 412, 416, 421 al 423.

Así me gusta, que estéis atentos cuando yo esté haciendo la lectura de los números. *[Risas y rumores.]*

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 354, 356, 362, 399, 403, 415 y 424.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 358, 364, 366, 405 y 417.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 401, 406, 411, 418 y 420.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 360, 361, 365, 400 y 409.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 404, 414, 419 y 425.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos la votación con la votación de la enmienda 413.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la sección 17.

La iniciamos con la votación de la enmienda presentada por la señora Prieto, en concreto la enmienda número 32.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, en concreto las enmiendas 814 a 816.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, en concreto, las referidas a los números 1.157 a 1.179, 1.181 a 1.189, 1.192 a 1.196.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas agrupadas en los números 1.180, 1.190 y 1.191.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Finalizamos con la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en concreto, las referidas a las enmiendas 426 a 454.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas presentadas a la sección 18... No, vamos a continuar con la votación. Ya que estamos atentos... ¿Tiene alguna necesidad? Pues hacemos un pequeño receso.

[Receso.]

Vamos a continuar con la votación de las enmiendas. En concreto las referidas a las sección 18. Y vamos a iniciar la votación por la enmienda presentada por la señora Prieto, la número 33.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, en concreto la 821.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 817 a 820, 823 y 824.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos la votación con la enmienda 822.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía, en concreto la 1.225.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 1.197 a 1.224.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. En concreto, las enmiendas 456 a 461, 463 a 466, 469, 471 a 474, 476, 477, 480 a 488, 490 a 492, 494, 495, 498, 500 a 505, 509, 511 a 513, 517, 520, 521, 523, 524, 526 a 528, 530 a 533, 536 a 547, 551, 552, 555, 559 a 562, 564, 566, 567, 571 a 579, 581 a 583, 585, 586, 588 a 591, 596, 597 y 599 a 601.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 455, 470, 475, 478, 493, 496, 497, 506 a 508, 510, 515, 516, 518, 519, 522, 529, 534, 535, 548, 553, 556, 557, 592 a 594 y 595..., 598, disculpadme.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 462, 468, 580 y 584.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos la votación con la enmienda 525.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 549, 554, 563 y 565.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 479, 489, 499, 514, 550, 558, 568, 569, 587 y 595.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos la votación con las enmiendas 467 y 570.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas a la sección 19.

En concreto, la presentada por la señora Prieto.

Enmienda número 34.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. En concreto, las enmiendas 825 a 827, y 829.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 828.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía. En concreto, las enmiendas 1.226, 1.227, 1.229 a 1.263, y 1.308.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 1.228.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en concreto, las enmiendas 608, 609, 611, 612, 619, 625 y 638.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 607, 615, 621 a 623, 626 a 629, 631, 633, 637 y 639 a 643.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 610, 613, 616, 630 y 632.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 605.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Finalizamos con la votación de las enmiendas 602, 604, 614 y 635.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la sección 20.

Y, en concreto, iniciamos la votación con la enmienda presentada por la señora Prieto, que es la enmienda número 35.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener ningún voto a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida. En concreto, las enmiendas 832 y 834 a 837.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 831 y 833.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con la votación de la enmienda 830.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener un voto a favor, 11 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía.

En concreto, las enmiendas 1.264, 1.266, 1.268 a 1.274, 1.276, 1.277, 1.279 a 1.288, 1.291 y 1.293 a 1.301.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 1.265, 1.267, 1.275, 1.278, 1.289, 1.290 y 1.292.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

En concreto, las enmiendas 644, 645, 647 y 652.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la enmienda 665.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 648 y 653.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos con las enmiendas 649 a 651, 654, 655, 657, 658, 661, 668 y 671.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de las enmiendas 662 a 664, 669, 674 y 678.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las enmiendas 656, 659, 660, 666, 667, 670, 672, 673, 675 y 676.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Y finalizamos esta sección con la votación de la enmienda 646.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la sección 31. En concreto, vamos a iniciar la votación con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, y, en concreto, por la enmienda número 839.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos Andalucía. En concreto, las enmiendas 1.302 a 1.305.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. En concreto, la enmienda 683.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 679, 681, 682, 685 a 687, y 690.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Continuamos la votación con la enmienda 684.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación con las enmiendas 688, 689 y 691.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Continuamos la votación con las enmiendas 680 y 692.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Vamos a pasar a la votación de los artículos 2 y 3, las enmiendas de los artículos 2 y 3; en concreto, las enmiendas que tienen por números 867 a 871.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Vamos a hacer la votación de las enmiendas del Partido Popular, 57 y 58.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Por último, vamos a votar las enmiendas referidas a la Exposición de Motivos y Títulos; en concreto; la enmienda presentada por Izquierda Unida número 695.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Llegados a este momento, que todavía no ha finalizado la votación, queremos trasladarle al señor letrado, para que se lo haga también visible y se lo comunique al Servicio de Informática, las gracias por el trabajo que han realizado en el agrupamiento de tantas enmiendas, y al letrado también, que no solo ha ayudado a los diferente grupos parlamentarios sino a este presidente, extraordinario, que está presidiendo la comisión.

[Risas.]

Y a continuación vamos a proceder a la votación del texto del dictamen.

Vamos a proceder a la votación del texto articulado, excepción hecha de los artículos 2 y 3, así como de la Exposición de Motivos y Títulos, que serán objeto de agrupaciones independientes.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación vamos a votar la sección 1, Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación vamos a votar la sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación el Consejo Audiovisual de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 9, Consejería de Economía y Conocimiento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 10, Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 11, Consejería de Educación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 12, Consejería de Salud.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 13, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la Consejería de Justicia e Interior.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 15, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 16, Consejería de Fomento y Vivienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 17, Consejería de Turismo y Deporte.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 18, Consejería de Cultura.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 19, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 20, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar a continuación la sección 31, Gastos de diversas consejerías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

Vamos a votar la sección 2, Parlamento de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Ah, todas juntas. Vale.

Vamos a votar conjuntamente todas las secciones que tienen sus señorías en el estadiillo. Son: la sección 2, Parlamento de Andalucía; la sección 3, Deuda pública; la sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; la sección 7, Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía; sección 32, Transferencias a corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; la sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; la sección 34, Pensiones asistenciales, y la sección 35, Participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a pasar a la votación de los artículos 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y finalmente vamos a votar la Exposición de Motivos y Títulos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pues finalizamos la votación.

Os agradezco el tiempo que habéis prestado a las equivocaciones que he podido cometer, y muchísimas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión.]

